

La Urdimbre

Revista mensual gratuita Nro. 179 Diciembre 2017 ISSN 1852-7418



Carlitos Tévez frente a

EL ÚLTIMO POTRERO

En las tres hectáreas libres de Casa Amarilla se intenta construir un estadio-shopping. Entretanto el Club pidió a la Justicia que lo autorice a enrejarlas según alertó una caravana artística el 25 de noviembre, visibilizando la lucha vecinal para recuperar terrenos del barrio.



CARAVANA ARTÍSTICA CON LA CONSIGNA "NO A LA VENTA DEL CAMPITO"

LA CULTURA LA HACEMOS JUNTOS

BECAS
CONCURSOS
TALLERES
ESPECTÁCULOS
ARTE

Entrá en cultura.gob.ar y conocé todas las propuestas de nuestra cultura



Ministerio de Cultura
Presidencia de la Nación

“El barrio entero de La Boca está siendo usurpado por el negociado inmobiliario”, denuncia Juana Domínguez, militante del Movimiento Evita y madre del barrio, en el marco de la Caravana que el Colectivo Artístico Vecinal de La Boca organizó el sábado 25 de noviembre. La convocatoria de distintas organizaciones y vecinos del barrio tuvo el objetivo de impedir que la dirigencia del club xeneize, encabezado por Daniel Angelici, coloque rejas en los terrenos de Casa Amarilla. Los vecinos reclaman que el lugar siga siendo un espacio verde de cultura y recreación para los vecinos.

A través de la realización de una Caravana Artística, que partió desde las calles Olavarría y Garibaldi, el barrio de La Boca dijo “no a la venta del campito”, intención que tiene el club Boca Juniors de adquirir este espacio público para privatizarlo y realizar un mega emprendimiento inmobiliario. Se trata de terrenos que comprenden cinco manzanas, ubicadas a metros de la mítica Casa Amarilla.

La caravana consistió en una pacífica movilización que recorrió las calles del barrio, expresando su petición con banderas, carteles y la utilización de megáfonos, bombos y otros instrumentos de percusión. “La Caravana Artística es una protesta. La Boca es un

barrio artístico y se nos ocurrió que una manera más pacífica de hacerlo sería por medio de una Caravana Artística. Cada uno muestra su arte, pero básicamente es una protesta, y la idea es llamar la atención y hacer ruido para que no nos saquen nuestras tierras. Es la lucha del pueblo, de la gente”, afirma Domínguez.

La gestión de Angelici pidió a la Justicia la autorización para enrejar el predio en su totalidad, a pesar de que en junio de este año el juez Guillermo Scheibler prohibió la realización de cualquier tipo de obra hasta tanto se determine la legalidad de la venta. La decisión del juez se basó en el reconocimiento de una serie de irregularidades en el proceso licitatorio que se encuentra bajo investigación por parte del Poder Judicial. Sin embargo, el club insiste en reclamar el lugar como propio. A esto se suma que quiere cerrarlo para impedir su uso por parte de los vecinos.

El sábado, la caravana artística culminó su recorrido en el campito, precisamente sobre la calle que une los terrenos de los que Boca quiere adueñarse. Allí se montó un escenario en el que las organizaciones realizaron diversos espectáculos, con el objetivo de demostrarle a los dirigentes que continuarán defendiendo este espacio que es de todos. “La idea de la caravana es realizar una protesta pero que sea colorida, festiva, y que invite al vecino a acercarse y par-



Vista parcial del "campito", el terreno de 3 hectáreas en disputa.

ticipar. Desfilamos por casi todo el barrio haciendo paradas, contándole a la gente cuál es el problema que estamos viviendo con el campito, y cuál es el problema general en el barrio con el negocio inmobiliario, con los incendios, con la expulsión de la población originaria del lugar, y con la pérdida de la identidad del barrio desde la aprobación del Distrito de las Artes, algo que atropella la identidad del barrio permanentemente", comenta Violeta Fractman, organizadora del Colectivo Artístico Vecinal de La Boca.

En febrero de 2016 el Gobierno porteño, a través de la Corporación Buenos Aires Sur S.E., llevó a cabo una licitación fraudulenta hecha a medida, en la que solo participó el club, y le vendió a Boca éstas tierras de manera inconstitucional, ya que primero debía pasar por la Legislatura porteña. Desde entonces, los vecinos fueron denunciando en distintas ocasiones las diferentes maniobras para privatizar el espacio, con el objetivo de evitar la venta. Para mayo del mismo año, se convocó a una marcha llevada a cabo por diversas organizaciones barriales, políticas y vecinos, en repudio al violento ataque ocurrido días antes en la Comuna 4, en Nueva Pompeya, durante una asamblea en la que se discutía la privatización de los terrenos, y de la que formaron parte militantes y miembros de agrupaciones vecinales de La Boca, quienes sufrieron heridas por parte de una patota. A su vez, tanto las organizaciones presentes como los vecinos aprovecharon la ocasión para expresar nuevamente su rechazo respecto a la venta de los terrenos de Casa Amarilla al club.

Además de esta violenta situación, se suman también los numerosos incendios en los conventillos, que los vecinos afirman que son "intencionales". Juana Domínguez, una de ellas, sostiene: "Están incendiando los conventillos, hasta incluso con gente adentro. Los incendios son intencionales. Y además están desalojando a todo el mundo".

En mayo de este año, se permitió la participación como querellantes de las organizaciones del barrio en la causa judicial que investiga si la venta del predio fue lícita. De acuerdo a un informe del Observatorio del Derecho a la Ciudad, se trata de una venta "ilegal e inconstitucional" debido a que, de acuerdo a las normativas vigentes, está prohibida la venta de tierra pública de la Ciudad sin la correspondiente aprobación por parte de la Legislatura. Como afirma

Alejandro Magnin, representante del Movimiento Evita, "hubo numerosas irregularidades, entre ellas, que tendría que haber pasado por la Legislatura y aprobarse allí, y esto no se hizo. Entonces en esa maniobra fraudulenta se quedaron con éstos terrenos que estaban destinados a viviendas sociales o a uso comunitario".

La operación cuestionada se produjo en 2010, cuando los restantes terrenos, en los que no se habían construido viviendas, se traspasaron del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) al Gobierno de la Ciudad, y de éste a la Corporación Buenos Aires Sur, por medio del decreto 723/10, concretando la venta pero evitando todas las instancias legales. "Estos terrenos son de un gran valor inmobiliario pero, aparte de eso, tienen una función social, desde cualquier punto de vista: para la vivienda social que originalmente habían sido designados o como espacio verde para las actividades del barrio. Es un lugar de esparcimiento y uno de los pocos espacios verdes que nos quedan. Así que estamos tratando de darle un freno a la usurpación por parte del Club Boca Juniors que, en alianza con el Gobierno de la Ciudad, quieren usurpar estos terrenos, sacárselos a la comunidad y quedárselos para beneficio propio", agrega Magnin.

Distintas organizaciones políticas adhirieron al reclamo de los vecinos

Es importante destacar el gran apoyo recibido en defensa de los terrenos por parte de las diversas organizaciones sociales, políticas y culturales. Más de 40 organizaciones, entre otras "Casa Popular El Patio", "La Cámpora La Boca", "Frente Popular Darío Santillán", "Movimiento Evita La Boca", "Fundación Casa-San" se adhirieron, junto al Colectivo Artístico Vecinal de La Boca, en defensa de los derechos de los vecinos sobre el predio.

La convocatoria finalizó cerca de las 19, con la lectura del documento presentado por el Colectivo Artístico en el que expresaron: "Defenderemos cada espacio público donde nuestros pibes juegan a la pelota, las familias hacen un picnic o ensayan con la murga".

Al momento, la causa por la adjudicación de tierras se encuentra en manos de la jueza Paola Cabezas Cescato, quien debe determinar la legalidad o no de la venta. (Agencia de Noticias Ciencias de la Comunicación . UBA).

La "Secundaria del futuro"

¡NO A LA REFORMA EN MEDIA!

Secundaria del Futuro precarizado

**NO AL RECORTE DE ÁREAS Y ASIGNATURAS
NINGUNA INJERENCIA DE LAS EMPRESAS
EN LAS ESCUELAS!**

**¡Organicémonos contra esta reforma
que ataca la educación pública
y precariza aún más nuestra tarea!**

**ASAMBLEA ABIERTA A TODA LA DOCENCIA
LUNES 7/8 - 18 HS - NORMAL 1 (AV. CÓRDOBA 195 1)**



 @ADEMYS_ORG.AR
 ADEMYS
 @ADEMYSPRENSA
 WWW.ADEMYS.ORG.AR

Ademys
 Asociación Docente CTA
 SOLÍS 823 CABA - TEL.: 4381-5400 / 4382-2697

La justicia porteña ordenó la difusión del objeto y el estado procesal de los tres expedientes iniciados contra el GCBA por la reforma educativa, conocida como "Secundaria del Futuro", a fin de que todas aquellas personas que tengan un interés jurídico relevante efectúen las presentaciones que estimen.

Recordemos que en los expedientes, se solicitó que no se implemente tal reforma hasta tanto se legisle o se dicte el acto de alcance general que, según se consideró, corresponde; que se brinde toda la información referida al programa educativo que pretende llevarse a cabo en las escuelas públicas de educación secundaria de la Ciudad de Buenos Aires y que dicha información sea completa, veraz y adecuada.

La titular del Juzgado n.º 20 en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, Cecilia Mónica, hizo saber que de las demandas se pretende la protección de dos universos distintos de individuos, que en algunos puntos confluyen, y que –por el momento– los delimitó como: un grupo, al que llamó "alumnos", conformado por los niños, niñas y adolescentes que asisten a las

escuelas de gestión pública de la Ciudad de Buenos Aires; y otro grupo, al que denominó "padres", integrado por los padres, madres y/o tutores de los alumnos. Por otro lado, consideró conveniente diferir la determinación de la representación adecuada de cada grupo o clase –o subclase, en el caso de que sea ello necesario– para el momento en que se encuentre vencido el plazo de quince (15) días hábiles que se fijó para que las personas que tengan un interés jurídico relevante se presenten en dichos procesos.

Por último, cabe señalar que la magistrada dispuso que quienes se presenten tengan en cuenta que los referidos procesos colectivos tramitan como acciones de amparo y el estado en el que se encuentran. Además, ordenó que los interesados efectúen su presentación "sólo en uno de los expedientes, indicando en cuál lo hacen y sin necesidad de replicar el escrito en los otros juicios".

El plazo de quince (15) días hábiles otorgado a los interesados para presentarse en cualquiera de los expedientes "Asesoría", "Ordas" y "Llobet", comenzará a correr a partir de la última publicación del edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.



LORUSSO
Servicios Inmobiliarios

MINISTRO BRIN 505 (1158) - TEL/FAX 4362-6523

ABOGADOS

Especialistas en Derecho
Laboral

- ¿Sufrió un accidente laboral?
- ¿Se accidentó yendo al trabajo o regresando a su hogar?
- ¿Sufre una enfermedad provocada por su trabajo?

RECLAME LO QUE
POR LEY
LE CORRESPONDE

Contáctenos al 4243-8771
o al 15-6812-9915
Solicite entrevista

▶ Horno de ladrillos
 ▶ Pizza a la piedra
 ▶ Variedad en pizzas y empanadas
 ▶ Pollo con fritas
Entrega a domicilio sin cargo
4307-7522 4307-7666
Azara 100

Desinfección y Control de plagas

(Reg. Act. N.º 645 GCBA)

Limpieza de
tanques
(Reg. Act. N.º 494 GCBA)
Auyentamiento de
murciélagos



Servicios Belén
serviciosbelen05@fibertel.com.ar

4371-9113
15 5025 0700 ~ 15 6381 4046
NEXTEL 577*550



- ★ Compra venta de inmuebles
- ★ Tasaciones sin cargo
- ★ Alquileres

Necochea 663 - La Boca
4307-5979

Wenceslao Villafañe 1567 - Barracas
5355-1632

www.denichiloprop.com.ar
info@denichiloprop.com.ar

Relojero J. Daniel Godoy



Reparación
de todo
tipo de
relojes

Piedras 1053

(15)5009-8954 / 4250-9092

PREMIO OSVALDO SORIANO Y DÍA DE LOS MEDIOS VECINALES

El Cuerpo Parlamentario porteño sancionó la ley que crea el premio "Osvaldo Soriano" para distinguir anualmente la labor periodística en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El 06 de diciembre, fecha de la ley 2587 que en 2009 creó el Registro de Medios vecinales de la Ciudad, fue instituido como Día de los medios vecinales.

El premio Osvaldo Soriano

Consiste en la entrega de un diploma de reconocimiento y una suma de dinero. Se otorgará, como mínimo, a las siguientes categorías:

- Mejor trabajo de investigación.
- Mejor cobertura gráfica.
- Mejor cobertura en servicios de comunicación audiovisual.
- Mejor cobertura en medios digitales.
- Trayectoria profesional.

La autoridad de aplicación será el Ministerio de Cultura de la CABA que, en ese carácter, establecerá el cronograma de presentaciones y organizará el acto de entrega del Premio, que tendrá lugar el 29 de enero de cada año. El mismo convocará a un consejo ad-honorem integrado por reconocidos especialistas del periodismo y la comunicación social.

"El 'Gordo Soriano, como lo llamaban cariñosamente sus afectos, fue de esos escritores y periodistas notables que, sin formación académica pero con una sencillez narrativa admirable y un estilo crítico cautivador, se convirtió en uno de los literatos más leídos de la Argentina con publicaciones en más de 20 países y traducciones en 15 idiomas", mencionan los fundamentos del proyecto presentado por

los diputados Roy Cortina y Hernán Arce (PS). La ley se aprobó sobre tablas con la unanimidad de los 41 legisladores presentes.

La creación del premio busca distinguir a aquellos comunicadores que siguiendo su ejemplo, ejercen la profesión en forma honesta, responsable, crítica y guiados por una metodología rigurosa en la búsqueda de información, que reafirma el carácter esencial que esta actividad tiene para la democracia.

"A ese indispensable de la literatura y el periodismo argentino, cuya figura se revaloriza con el paso del tiempo y el devenir de nuestra historia es a quien queremos homenajear al cumplirse este año el 30° aniversario de su partida. Es una forma de traer su nombre a la memoria colectiva, estimular la creación e investigación periodística, y proteger la libertad de expresión", ampliaron los legisladores en su iniciativa.

Día de los Medios Vecinales

Se aprobó también una ley que instituye el 6 de diciembre de cada año como el "Día de los Medios Vecinales de Comunicación Social" en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

"Debido al importante rol social que cumple la comunicación barrial para todos los ciudadanos, al gran esfuerzo que los mismos realizan para poder llevar adelante sus emisiones y/o publicaciones, por la defensa de la libertad de prensa y por la cercanía que este periodismo mantiene con los problemas de los vecinos, consideramos que establecer un día en reconocimiento de éstos es una forma más de apoyarlos y fomentarlos", expresan los argumentos del proyecto presentado por la legisladora Cristina García y sus pares Daniel del Sol y Roberto Quattromano (PRO). La iniciativa tuvo despacho favorable de la Comisión de Comunicación Social y resultó aprobada por 42 votos.

ENSAYO DE JUICIO POR JURADOS

Por Redacción iJudicial



Juicio por Jurados en La Matanza. La imagen corresponde al primer juicio real realizado en 2015

Con la participación de la jueza en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires, Susana Parada, se realizó el martes 5 de diciembre una nueva edición del "Ensayo de Juicio por Jurados en las Comunas", donde 12 vecinos interpretaron el rol de integrantes del jurado y debieron resolver en una causa por usurpación.

El ensayo se llevó a cabo en la sede de la "Asociación de Socorros Mutuos Siciliana", en calle Zelada 6054, del barrio de Mataderos. Acompañando a la titular del Juzgado Penal Contravencional y de Faltas n.º 31, Susana Parada, se encontraban la Fiscal de Primera Instancia del Fuero Penal Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires, Andrea Scanga y el Defensor del mismo fuero porteño, Diego Calo Maiza. Los integrantes del jurado fueron vecinos de la comuna n.º 9 quienes se inscribieron previamente y se seleccionaron por sorteo.

La magistrada previo al inicio de la actividad señaló: "estoy convencida de que el juicio por jurado es lo que debemos tener todos los vecinos de la ciudad. Lo dicen las dos Constituciones y me parece que es un derecho que tenemos que poder ejercer".

Parada marcó las pautas del proceso y se refirió al jurado como los jueces de los hechos, dirigiéndose a ellos señaló que "el veredicto de ustedes debe basarse únicamente en la existencia o inexistencia de pruebas. En todo juicio criminal como es este, hay dos jueces: yo soy la jueza del derecho y ustedes son el otro juez, los jueces de los hechos. Mi responsabilidad es decidir que leyes se van a aplicar en este caso, la responsabilidad de todos ustedes es decidir cuál podría ser el hecho de este caso y aplicar la ley a ese suceso. Como ustedes son jueces de los hechos son los únicos que deben determinar si el acusado es culpable o no culpable del delito de usurpación. Este es uno de los principios fundamentales de nuestro sistema de justicia".

Bajo las instrucciones de la propia magistrada, el juicio se extendió por más de dos horas. Las partes interrogaron a varios testigos, presentaron pruebas y previo a los alegatos de clausura, escucharon la declaración del imputado. Tras la deliberación del jurado conformado por los 12 vecinos, los mismos consideraron que el imputado no era culpable del delito de usurpación.

CONFIRMAN CAUTELAR QUE SUSPENDE PODA Y/O TALA ILEGAL DEL ARBOLADO PÚBLICO

Por Redacción iJudicial

La Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario rechazó la apelación presentada por el GCBA en una causa ambiental y confirmó la decisión de primer grado que ordena al Ejecutivo que “arbitre las medidas correspondientes para materializar la inmediata suspensión de cualquier actividad de poda y/o tala del arbolado público existente en la Ciudad que no cumpla con lo dispuesto por los artículos 10, 11 y 12 de la ley 3263”.

El 9 de noviembre, la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, integrada por la jueza Mariana Díaz y el juez Carlos F. Balbín (la jueza Fabiana H. Schafrik de Nuñez –se encuentra en uso de licencia-), rechazó los recursos de apelación presentados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en la causa caratulada “Heras, Claudia contra GCBA y otros sobre apelación – amparo ambiental” y confirmó la sentencia de primera instancia del juez Guillermo Scheibler, la cual ordena al Ejecutivo local “que arbitre las medidas correspondientes para materializar la inmediata suspensión de cualquier actividad de poda y/o tala del arbolado público existente en la Ciudad que no cumpla con lo dispuesto por los artículos. 10, 11 y 12 de la ley 3263 de Arbolado Público Urbano”.

La amparista inició la acción “a fin de resguardar su derecho constitucional a un ambiente sano y equilibrado y a la preservación del patrimonio natural, puntualmente, del arbolado público” y solicitó el dictado de una medida cautelar tendiente a suspender la poda del arbolado de la Ciudad de Buenos Aires que no cumpla con los siguientes artículos: 10. “Evaluación: Previo a cada intervención en el arbolado público, la Autoridad de Aplicación deberá realizar una evaluación técnica de los ejemplares a afectar y consignar el tratamiento o procedimiento adecuado para la resolución del mismo”; 11. “Personal técnico: El personal afectado a las tareas de evaluación técnica, plantación,



poda, trasplante o tala, o cualquier otra intervención sobre el arbolado público, deberá estar habilitado para la realización de las mismas mediante capacitaciones y evaluaciones sobre cada labor” y 12. “Habilitación: La Autoridad de Aplicación instrumentará las medidas a fin de certificar la capacidad del personal para la evaluación técnica de los árboles” de la ley 3263.

En su voto, el juez de Cámara Balbín expresó que “no resulta necesario demostrar a los fines del ejercicio de la legitimación procesal (pues resulta una evidencia) que una tala o poda injustificada de las espe-

cies arbóreas produce una limitación del proceso de fotosíntesis que podría coadyuvar a una mayor contaminación ambiental que, a su vez, podría incidir negativamente en la salud de quienes desarrollan sus vidas en esta Ciudad, entre quienes se encuentra la parte actora”. “Todo habitante que por una acción u omisión del Estado o de los particulares que produce efectos negativos sobre la preservación del ambiente, sufre un menoscabo en su calidad de vida se constituye en afectado a los fines del ejercicio de su defensa”, agregó. Advirtió también que “la parte actora -durante la sus-

tanciación del proceso- fue aportando material que -en términos cautelares- coadyuva a tener por configurada la verosimilitud del derecho y que no fueron contrarrestados por la parte demandada en ninguna de las dos oportunidades en que apeló la tutela preventiva” e indicó que “surge la existencia de documentación aportada por la amparista que permitiría -prima facie- advertir ciertas falencias respecto de la prestación del servicio de mantenimiento del arbolado público que permiten suponer la falta de cabal cumplimiento de las normas invocadas por la actora en su demanda (arts. 10, 11 y 12, ley n°3263)”.

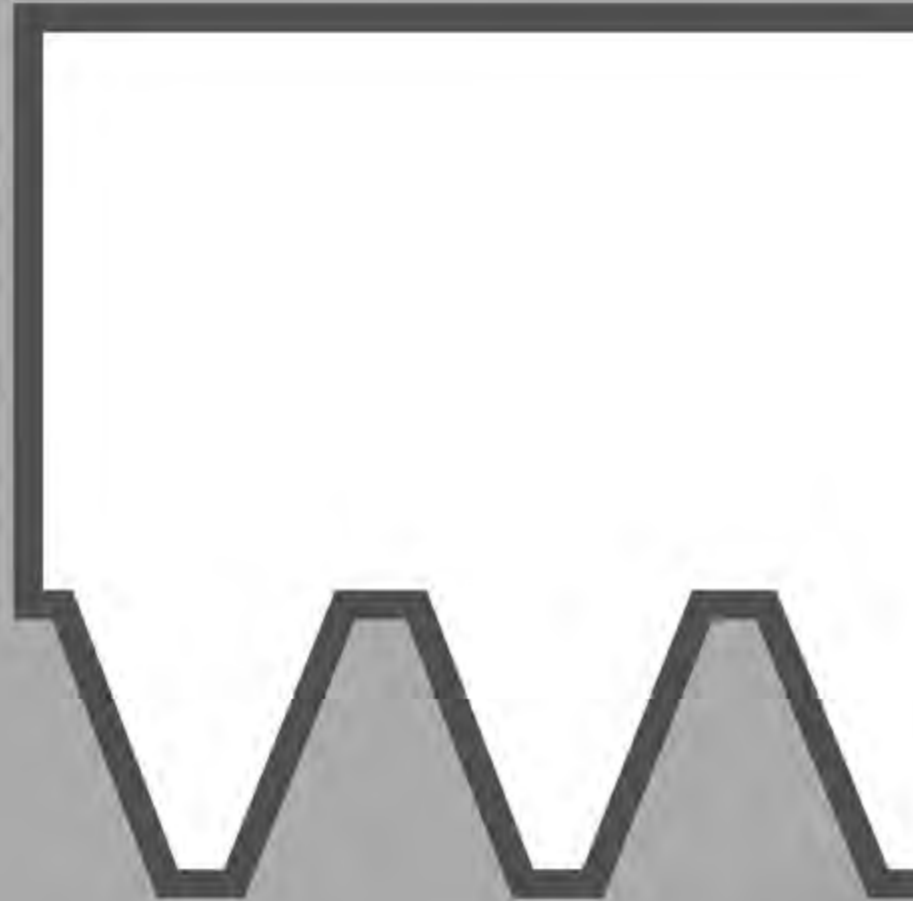
Por su parte, la jueza de Cámara Díaz expresó que “la petición tiene por objeto la tutela y preservación del arbolado público que, según el marco normativo mencionado, configura un bien colectivo indivisible, cuya protección puede ser instada por cualquier habitante”. y precisó que “en la Constitución local, se define al ambiente en sentido amplio, se establece que es patrimonio común y se contempla el deber de preservarlo y defenderlo en provecho tanto de las generaciones presentes como de las futuras”.



Por último, sentenció que “el GCBA no puede sostener válidamente la afectación de su derecho de defensa a partir de simples manifestaciones genéricas”.

En la resolución del 14 de julio de 2017, el juez Guillermo Scheibler hizo lugar a la medida cautelar y ordenó al Ejecutivo local “que arbitre las medidas correspondientes para materializar la inmediata suspensión de cualquier actividad de poda y/o tala del arbolado público existente en la Ciudad que no cumpla con lo dispuesto por los artículos. 10, 11 y 12 de la ley 3263, siempre que no mediaran situaciones excepcionales que no admitan demora, las que –de configurarse– deberán ser individualizadas, debidamente fundadas y puestas en conocimiento del Tribunal”



www.silosareneros.com.ar



Seguinos en:  /silosareneros  @SilosArenerosba

Aportando al crecimiento de un barrio, una ciudad y un país.



Gacetilla de Prensa de Silos Areneros Buenos Aires

Actitud RSE

Silos Areneros Buenos Aires avanza con la campaña de responsabilidad social con el foco puesto en la gente

Buenos Aires, setiembre 2017 – La empresa Silos Areneros Buenos Aires continúa con acciones enfocadas en la ayuda a la comunidad más allá de los límites del barrio de La Boca. El plan de responsabilidad social en el que la empresa está comprometida incluye a entidades con las que se viene colaborando con lo que cada una de ellas necesita.

La iniciativa está enfocada bajo el lema “Ayudar sin límites” y es por la que vienen trabajando los directivos de la empresa en conjunto con sus empleados para generar la conciencia social y la cooperación hacia aquellas organizaciones que buscan mejorar la calidad de vida de las personas o asistirles en alguna situación de emergencia específica.

“Actitud RSE es más que una cuota de responsabilidad social que se debe cubrir; tiene que ver con acciones direccionadas con el objetivo de ayudar. Hacia eso vamos.” explica Javier D’Alessandro gerente general de Silos Areneros Buenos Aires, empresa ubicada en el barrio de La

Boca y dedicada a la extracción y comercialización de áridos.

Las compañías han tomado consciencia de lo importante que es tener dentro de sus empresas departamentos que desarrollen iniciativas enfocadas en la responsabilidad social y es por ello que en este último tiempo se han creados puestos y gerencias con tal fin. Podemos encontrar también maestrías y posgrados que buscan capacitar a los profesionales en materia de RSE, lo que indica que este aspecto se ha hecho un skill indispensable.

Techo para Mi País, Fundación Si, Sur Solidario, SOS Infantil, Boca Social, y recientemente la fundación de Margarita Barrientos, son parte de las organizaciones a las que Silos Areneros brinda apoyo en los diferentes proyectos y campañas que llevan adelante.

“La RSE es un factor fundamental para nuestra empresa y la ayuda al prójimo sin dudas una cualidad de sus directivos y su gente” concluye D’Alessandro.

Silos Areneros Buenos Aires es una empresa líder en Argentina dedicada a la extracción, transporte y comercialización de áridos, dragados y rellenos con más de 60 años en el mercado. Hoy en día cuenta con una flota de nueve embarcaciones, piletas y silos para áridos ubicados en la zona de Dique Cero del Puerto de Buenos Aires. **Más información:** www.silosareneros.com.ar – Oficina de Comunicación de Silos Areneros en Argentina: Debora Abillera (dabillera@axoncomunicacion.biz).

Disfrute de todos estos servicios

▼Emergencias médicas a domicilio. ▼Consulta a oculista y un par de anteojos recetados por año. ▼Campos de deportes con pileta de natación.
 ▼Asesoramiento previsional. Subvenciones varias. Y un sinnúmero de servicios optativos. - Seguros automotor y hogar: Precios preferenciales.



ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL SUPERIOR DE EMPRESAS DE ENERGÍA

San José 243 3er. piso ~ ampsee@infovia.com.ar
4124-3374 •Tel/fax 4384-9808

MADERERA Duhart



- ❖ Cortes a medida
- ❖ Carpintería
- ❖ Muebles a medida

Suárez 1023 ☎ 4302-9590

Administración de Consorcios

Registro Público de Administradores: Matrícula 8048, GCBA



Lavalle 1334, 3er. piso oficina 29 ~ 4371-8763

PAPELERA JC
de JOSÉ F. CAVALLARI

BOLSAS DE POLIÉTILENO

- Artículos de limpieza al por mayor
- Atención a Consorcios, Empresas y Colegios.

4301-7274 • 15 4493-2190
Olavarría 670

HERRERÍA ARTÍSTICA Y DE OBRA




Pablo

Av. Benito Pérez Galdós 299
15 5972 6838

Cerrajería Baldini

Venta y colocación de cerraduras y cerrojos



MUL-T-LOCK
Llaves de todo tipo

Necochea 658- Tel. 4362-3272

SELLOS

Automáticos y de goma

Fotocopias - Anillados - Plastificados - Bajadas PC

BIMCE
Arz. Espinosa 352 - La Boca
4300-9153 - bimce@fibertel.com.ar



Casa Leonardo TAPICERÍA

20 DE SEPTIEMBRE 230
Frente A Catalinas Sur
9 a 12 y 17 a 20. Sab. 10 a 13 hs.
4362-2499 - 15 5502-5418
Part.: 4204-6629

Baldini
Controles de acceso para edificios



- Mayor seguridad y control.
- Facilidad y rapidez en el ingreso y egreso.
- Rápida anulación de la llave perdida o robada.
- Control de nuevas copias de llaves.
- Posibilidad de hacer llaves con limitación de ingreso en días y horarios.
- Equipados con baterías ante cortes de energía.

Solicite demostración
Presupuestos sin cargo
Muchos edificios ya confiaron en nosotros

4362-3272
Necochea 658 - La Boca - C.A.B.A.

Tattoo



Piercing

Alte. Brown 1261
La Boca | 15-3154-4635
www.fotolog.com/sdesebatattoo
sdeseba laboca

Espinosa Atelier

Vidrios
Marcos
Espejos
Restauraciones
Blindex

Trabajos de Herrería y Aluminio

COCHABAMBA 700
Tel/Fax 4362-5098
DEFENSA 623
Tel/Fax 4342-1907
atelier@atelierespinosa.com.ar
www.atelierespinosa.com.ar

ABOGADOS

LABORAL - CIVIL - COMERCIAL



- Accidentes de tránsito
- Daños y perjuicios
- Sucesiones
- Despidos
- Trabajo en negro
- Reclamos ante las A.R.T.
- Accidentes de trabajo

4243-8771 15-6812-9915



INSTITUTO FELICIA RAMÓN DE PALACIOS

Incorporado a la Enseñanza Oficial A-181 desde 1883
Brasil 882 • 4300-0431 / 0730 • institutofelicia@yahoo.com.ar

DAC
1866

➔ NIVEL INICIAL

Jornada completa.

➔ NIVEL PRIMARIO

Jornada completa con desayuno, comedor y extensión horaria.

- Inglés • Arte • Deportes • Computación • Catequesis
- Danza • Taller de música • Viajes educativos - Convivencias
- Salidas didácticas • Equipo de orientación.
- Exámenes de Inglés • Apoyo escolar de Inglés y Castellano.

Brenda Santiago
Psicóloga

Atención adolescentes
y adultos

brendasantiagopsicologa@gmail.com

Teléfono 15 41911391

Suárez e Isabel la Católica

LUBRICENTRO BOCA

Profesionales en Lubricación



¿Ud. sabe cuando debe cambiarme el aceite? ¿Y que le aceite es como una receta médica para cada tipo de máquina? [API - Instituto Americano del Petróleo]

SUÁREZ 508 • 4302-8986 ■ AV. ALTE BROWN 678 • 4300- 1991

OLIVER UNION especialista en lubricación

Alta calidad en servicios para la industria



Símbolo de confianza

LUBRICANTES - GRASAS - ADITIVOS -
FILTROS - WAGNER LOCKHEED -
MOLYKOTE - BARDAHL - FRAM - MANN

Avda. Almirante Brown 678 • 4302-0756 / 8986

www.oliverlubricantes.com.ar ~ oliverunion@gmail.com

LUBRAX



Para publicar consultanos:



4300-6396

redaccion@laurdimbre.com.ar

TALLER MECÁNICO HISPANO



- * Mecánica general
- * Chapa y pintura
- * Electricidad
- * Aire acondicionado

Benito Pérez Galdós 202

4300-7512

15 5180 5441

impresiones
barracas
cooperativa de trabajo ltda.

Servicios de impresión offset y encuadernación

Oswaldo Cruz 3091, C.A.B.A. | Tel.: 4301-9150/4945

info@impresionesbarracas.com.ar

Un día de furia, con gui3n de Patricia Bullrich



Al reportero gr3fico Pablo Piovano le dispararon diez balas de goma a quemarropa. Su fotograf3a, herido, se viraliz3.

Se vivieron escenas de violencia institucional, reminiscentes de otras 3pocas, durante el jueves 14 de diciembre.

Los n3meros en la C3mara son la prioridad. Una imagen preocupa a la Casa Rosada: los diputados opositores abraz3ndose despu3s de la sesi3n fallida. Otra lo enorgullece: gendarmes agrediendo con rabia, barbarie y modales de doberman a ciudadanos de variada condici3n. En un caso, acierta. En el otro, se equivoca. Los Robocops desata-

dos son un riesgo para el sistema y tambi3n para el oficialismo que cree controlarlos cuando los ceba en el dolor y la sangre ajenos...

Lo que nunca se vio es la pseudo militarizaci3n vallando a muchas cuerdas del Congreso ni el despliegue de maldad insolente de los uniformados. Gasearon, tiraron balas de goma, patearon a ciudadanos indefen-

dos en el piso. Nadie qued3 a salvo de la vindicta conducida por la ministra de Seguridad Patricia "00" Bullrich. En eso, parafraseando a Borges, obraron con imparcialidad: no se salv3 nadie. Gente com3n que no participaba de la movida, personas en situaci3n de calle que viven en las inmediaciones del Congreso, periodistas que ostensiblemente laboraban, legisladores. Hasta los doloridos

(y bastante relegados por el Gobierno) familiares de los tripulantes del submarino ARA San Juan fueron vapuleados sin misericordia. La paliza y el manoseo lascivo a una mujer indefensa fue una de las perlas de la performance de los Cascarudos.
(Mario Wainfeld, www.pagina12.com.ar/83275-la-derrota-que-puede-ser-bisagra)



Jueves 14 de diciembre -El diputado Matías Rodríguez es atendido en el piso tras recibir un golpe que lo dejó inconsciente.



El revanchismo y la arbitrariedad generan violencia

La arbitrariedad cada vez más manifiesta de ciertos sectores del poder judicial, en transparente coordinación con el poder ejecutivo y el poder mediático está llegando a extremos insostenibles.

Más que una búsqueda—deseada—de justicia, creemos que se trata de una escalada de revanchismo, desprecio, y odio de clase que es muy peligrosa.

Nadie debe estar exento de la justicia (tampoco los actuales funcionarios de los tres poderes de la república) pero no es posible que

se salten todos los pasos procesales, que se aceleren causas, se cajoneen otras y se detenga por delitos inexistentes a ex funcionarios. Peligrosamente se están salteando los derechos y garantías constitucionales y se hace caso omiso de los reclamos de los organismos de derechos humanos y del derecho internacional.

Vislumbramos que esto puede generar una peligrosa escalada de violencia y como grupo de Curas en la Opción por los Pobres responsabilizamos a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y al Presidente de la Nación por todas las víctimas que este modelo, su modelo, está generando y —todo lo indica—tememos que finalmente generará.

El Estado tiene todos los medios y herramientas para ser artesano de la paz. No lo está siendo. Y ya demasiada sangre ha corrido por los suelos de la Patria.

Hacemos nuestro el pedido extremo del Beato Oscar Romero: "En nombre de Dios, y en nombre de este sufrido pueblo cuyos lamentos suben hacia el cielo, les pedimos, les rogamos, les ordenamos en nombre de Dios, ¡Paren la represión!"

Justicia perseguimos. Para alcanzar la paz. Para tener una patria donde quepan todas y todos. (Grupo de Curas en la Opción por los Pobres),

La Asociación de Revistas Culturales e Independientes de Argentina (AReCIA)

repudia y denuncia la brutal represión desatada el jueves durante la manifestación contra la reforma previsional que busca aprobar el Gobierno nacional. Un violento accionar de fuerzas federales se desplegó en los alrededores del Congreso y gaseó y baleó a manifestantes sociales, legisladorxs y trabajadorxs de prensa. Algunos de ellos fueron los reporteros gráficos Leandro Teyseire (Página/12), Germán García Andrasti (Clarín), Federico Gorostiaga (Red Nacio-



Jueves 14 de diciembre - A pesar de estar indefensa, la diputad Mayra Mendoza es reducida violentamente por seis policías de la Federal y sufre los efectos del irritante gas pimienta que un efectivo le dispara a 20 centímetros de su rostro. (Foto Sur).



nal de Medios Alternativos) y Pablo Cuarterolo (Perfil) y Marcelo Silvestro (Perfil). Además fueron heridos el camarógrafo de C5N, Guido Rodríguez y el fotógrafo Pablo Piovano, que expresó: "La Policía me tiró a medio metro. Tengo diez impactos de bala de goma. Me dispararon a mansalva. Yo estaba sobre Rivadavia. Un policía de la Federal me vio con la

cámara y me disparó a medio metro. No podía ver por los gases, pero él me tiró igual. Sigo en la calle. Pero lo que pasó está evidenciando un tiempo de mucha violencia. La represión policial va en aumento y es muy preocupante. Nunca vi algo igual. Así estamos. Esto es lo que propone este Gobierno: dispararle a los periodistas, a los laborantes. Dispararle al pueblo".

AReCIA muestra su preocupación ante la creciente represión y criminalización de la protesta social —tal como viene denunciando desde las muertes de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel, integrante del Colectivo Al Margen— y llama a un estado de alerta a trabajadorxs de medios gráficos, radiales y televisivos.

ES NECESARIO GENERAR "UNA CRISIS DEL SISTEMA"

Por Miguel Angel Fernández Pastor *

En la reforma al sistema previsional, el artículo 12 del proyecto de ley 27.260, el gobierno le está mintiendo a los jubilados, del mismo modo que lo hizo en la denominada "Reparación Histórica". Quieren vender gato por liebre para que se vuelva a votar una reforma que esconde un profundo ajuste, y los diputados salgan aplaudiendo un 82 por ciento móvil del salario mínimo vital y móvil, como aquella vez lo hicieron con la PUAM.

La realidad demuestra que la jubilación mínima hoy es de 7246 pesos y el 82 por ciento del Salario MVyM asciende a 7265 pesos. El SMVyM, fijado unilateralmente por el Poder Ejecutivo, en enero será de 7790 pesos y en julio 2018, de 8200. Entonces, para tener el maravilloso incremento de 19 pesos el jubilado tendrá que haber realizado 30 años de servicios con aportes y su jubilación deberá estar debajo del mínimo. Esa es la zanahoria que le están ofreciendo para que voten una reforma que lleva, como la mal llamada Reparación Histórica, muchas más desventajas que ventajas.

En primer lugar van a modificar la fórmula de la movilidad para que se ajuste trimestralmente. Pero la reforma ajustadora no se queda allí. Para poder realizar el ahorro que pretenden y que fue recomendado por el FMI y el Banco Mundial, necesitan bajar la tasa de sustitución (la relación entre el salario del activo y la jubilación) y la forma en que lo van a hacer es modificando la forma de cálculo del haber inicial. Necesitan bajar en un 20 por ciento esa tasa de sustitución que hoy es de entre el 57 y el 62 por ciento al 37 por ciento, con el objetivo de imponer, como en los '90, un régimen de capitalización –esta vez de carácter optativo– lo que no puede lograr sin deteriorar el poder adquisitivo de los jubilados.

El plan de ajuste del sistema previsional que se inició con la ley de "Reparación Histórica", y que con-

tinúa con la eliminación de la ley de movilidad jubilatoria, continuará con la disminución paulatina de la tasa de sustitución, para llegar al final del trayecto a la ansiada capitalización individual. Pero, para ello, es necesario "generar una crisis del sistema". En eso está el gobierno y a eso se refieren las declaraciones del presidente Macri cuando dice que "las cuentas de la Anses no dan más". Pero en esa crisis creada aún queda una joya: el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Este es el siguiente objetivo.

Dicen que van a derogar los regímenes de privilegio. Pero lo que quieren derogar son los regímenes especiales, que son aquellos que por su naturaleza las personas se jubilan antes, ya que al realizar tareas insalubres, también se mueren antes. No van por las leyes que crean privilegios, sino por las personas que trabajan en condiciones inhumanas, como lo hizo Brasil en su reforma, para que no puedan, siquiera, llegar a jubilarse. Y van también por las cajas provinciales, para que sus beneficiarios, como efecto de la Ley de Reparación Histórica y del proyecto de ajuste previsional, verán mermados sus haberes de una manera bestial y, los trabajadores y trabajadoras no podrán acceder en el futuro a jubilaciones y pensiones con los mismos derechos que sus compañeros de trabajo. Igual camino seguirán los docentes nacionales en todos los niveles.

Todo eso por una zanahoria que les venden como el 82 por ciento móvil y que, en realidad, como dejamos de manifiesto, son 19 pesos para no más de 500.000 jubilados y pensionados del SIPA.

La pregunta es: ¿los diputados volverán a comprar gato por liebre?

* Abogado especialista en temas previsionales. Ex director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y ex gerente de Normatización de Prestaciones y Servicios de la Anses.

El Presidente en Campaña con jubilados





Sanción a abogado defensor, con decreto de la Revolución Libertadora

El dirigente social y referente de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) Juan Grabois fue sancionado por el Tribunal Oral Federal N° 6, que alegando un decreto de la dictadura, consideró ofensivas contra los jueces sus palabras en el alegato en el juicio por la toma de la comisaría 24 de La Boca, tras el asesinato del Martín "Oso" Cisneros. En su exposición final en ese juicio Grabois denunció la persecución política contra los líderes sociales y criticó duramente al Poder Judicial por ser la "banca moral servida al poder público, oficialista al poder de turno".

En el juicio por la toma de la comisaría, Grabois representó a Lito Borello, imputado junto a Luis D'Elía. Por su alegato, el tribunal le impuso una multa equivalente al 15 por ciento del salario mensual de un juez de primera instancia. Para hacerlo, usó el decreto 1285/1958, firmado por el gobierno de facto de la Revolución Libertadora.

"Desde el punto de vista del derecho, de la Justicia y del debido proceso este juicio deja mucho tela para cortar", comenzó sus palabras finales el dirigente, que calificó al juicio como "evidentemente político".

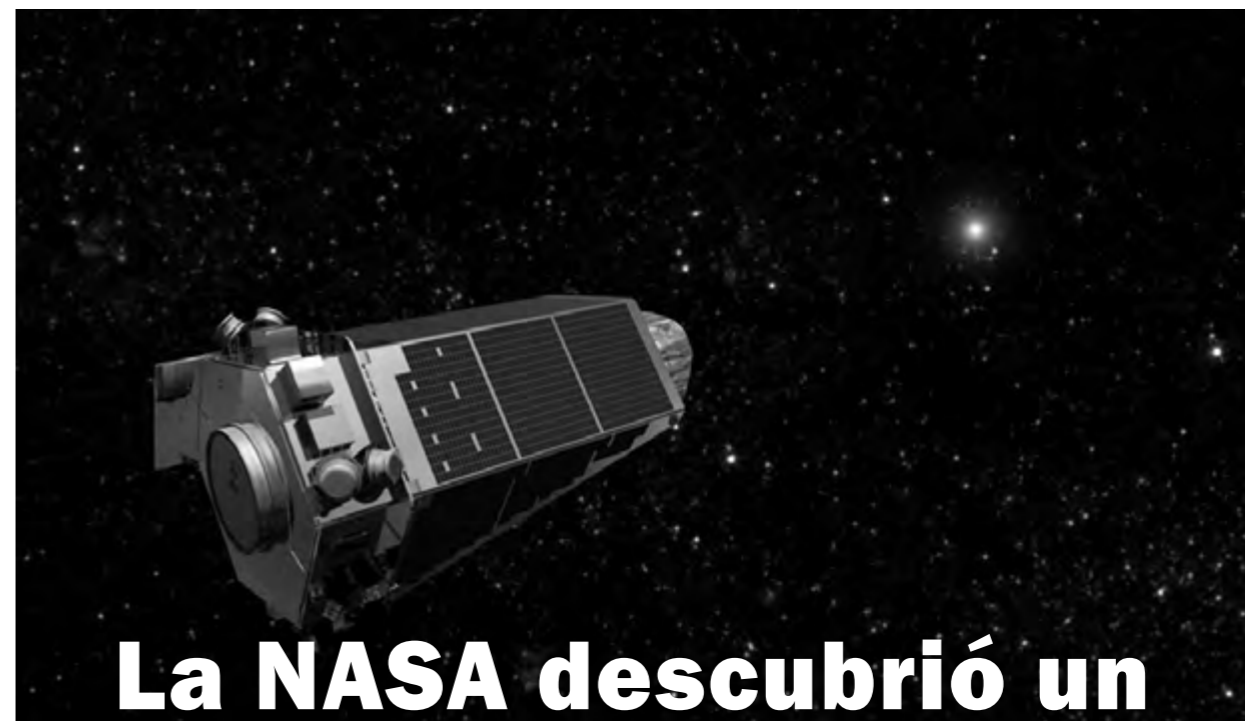
Grabois apuntó directamente contra las actitudes de los jueces que dejaron en evidencia "un prejuicio que ni siquiera se disimuló". También denunció el nuevo "clima de época" en el que los pasillos de Comodoro Py se convirtieron en "las pasarelas de los opositores" y remarcó "la banca moral de una Justicia servida al poder público, oficialista al poder de turno".

"Cuando se preocupan mucho por los atributos externos es porque los internos están en crisis: que se hable de usted, que no se tome mate, que se pare cuando entran tres señores que parecieran pertenecer a una casta privilegiada que encima no paga impuestos. El Poder Judicial debería avergonzarse por su ciclotimia y su desapego a los principios del Estado de Derecho y por tener entre sus filas a magistrados que han convalidado el terrorismo de Estado o, como pasa acá, convalidado apropiaciones de niños durante la dictadura militar", lanzó el dirigente social y abogado.

Por último, Grabois criticó también a la fiscal por "dar a entender" que los integrantes de las organizaciones sociales "por ser pobres no tienen uso de su voluntad y son llevados de las narices" a lo cual el dirigente le respondió que "cualquiera de esos pobres tiene un sentido mucho más hondo de la Justicia que muchos de los que están acá".

El decreto esgrimido por los jueces para condenar las palabras de Grabois sostiene que se puede sancionar con "prevención, apercibimiento, multa y arresto de hasta cinco (5) días" a quienes "obstruyeren el curso de la justicia o cometieran faltas en las audiencias, escritos o comunicaciones de cualquier índole, contra su autoridad, dignidad o decoro".

La diputada Myriam Bregman junto al Centro de Profesionales por los Derechos Humanos y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos consideraron la sanción como "un feroz ataque a los abogados defensores de causas eminentemente políticas" y apelaron.



La NASA descubrió un sistema solar similar al nuestro

Está ubicado a 2.545 años luz de la Tierra. Este sistema se identificó a partir de los datos captados por el telescopio espacial Kepler (en imagen). Lo novedoso de este anuncio es que para poder hallarlo la NASA se valió de la inteligencia artificial de Google.

El exoplaneta Kepler-90i posee un tamaño treinta por ciento mayor que la Tierra y tarda 14 días en realizar una órbita completa alrededor de su estrella Kepler-90. Su temperatura superficial promedio, según indicaron en conferencia de prensa, excede los 430 grados, similar a la temperatura del planeta Mercurio.

Pero las novedades que dio el sistema diseñado por los dos investigadores de la Nasa no finalizó allí. En el otro sistema hallado que denominaron Kepler-80 hallaron un sexto exoplaneta, Kepler-80g, que tiene el mismo tamaño que la Tierra. En ese sistema solar, según afirmaron desde la Nasa, los exoplanetas forman "una cadena resonante", donde los planetas se bloquean por su gravedad mutua en una danza orbital rítmica. El resultado es un "sistema

extremadamente estable", informaron en la conferencia de prensa.

"Tal como esperábamos, hay descubrimientos emocionantes acechando en nuestros datos archivados de Kepler, esperando la herramienta o tecnología adecuada para desenterrarlos", dijo Paul Hertz, director de la División de Astrofísica de la NASA en Washington. "Este hallazgo muestra que nuestros datos serán un tesoro disponible para los investigadores innovadores en los próximos años".

La misión Kepler se puede considerar un éxito completo. Se trata de un pequeño observatorio de bajo costo –tenía un presupuesto de sólo 600 millones de dólares– que la agencia espacial estadounidense lanzó en 2009 con el objetivo de encontrar mundos fuera del sistema solar que orbitaran alrededor de estrellas, puesto que son los mejores candidatos a albergar vida fuera de la Tierra, en la llamada "zona habitable". En teoría, la misión tenía que durar un año.

Pero Kepler sigue trabajando y escudriñando el universo. Y lo hará al menos hasta mediados de 2018, que es cuando se prevé que se agote su combustible.

"SIN LIBROS NO HAY FUTURO POSIBLE"

Por Silvina Frieria

Un estudio del Centro Universitario de las Industrias Culturales Argentinas da cuenta de la catástrofe que vive el sector desde que asumió el gobierno de Cambiemos. La producción de ejemplares cayó un 39 por ciento; los libros para escuelas, un 91 por ciento. Las compras estatales pasaron de 1.150 millones de pesos corrientes en 2015 a sólo 100 millones de pesos corrientes en 2016, un descenso del 91,3 por ciento.

"Sin libros no hay futuro posible". El reclamo –que se materializó durante la última Feria del Libro de Buenos Aires– sigue vigente. El horizonte de recuperación es más una promesa que un dato concreto de la realidad. "La industria editorial argentina entre 2014 y 2017. De los récords históricos al #LibrosLibres y la crisis del sector", se titula el texto que analiza los problemas del sector editorial, especialmente en el último año y medio, incluido en el primer "Informe CUICA sobre la Situación de las Industrias Culturales argentinas en el período 2014/2017", un trabajo que abarca además al sector audiovisual, las artes escénicas, el diseño y la música. La caída del consumo en el sector editorial fue "mucho más abrupta", con cifras superiores al 25 por ciento, tanto en la producción como en las ventas. "La situación es aún más compleja en las pequeñas y medianas pymes de la industria", se advierte en el texto del informe CUICA (Centro Universitario de las Industrias Culturales Argentinas), dirigido por Rodolfo Hamawi, que depende de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV). El descenso de la producción de ejemplares impresos fue del 25 por ciento: de 83,5 millones en 2015 a 62,6 millones en 2016. Más de 20 millones de ejemplares menos, según datos del ISBN

(International Standard Book Number) administrado por la Cámara Argentina del Libro. Si se toma el 2014 –año del récord histórico de producción de ejemplares, con más de 128,9 millones de ejemplares impresos– el descenso es superior, más del 50 por ciento; tendencia que se acentuó durante el primer semestre de 2017. La disminución de la producción de ejemplares impresos acumula un 39 por ciento en comparación con 2015.

Las compras estatales pasaron de 1.150 millones de pesos corrientes en 2015 a sólo 100 millones de pesos corrientes en 2016, un descenso del 91,3 por ciento. "La política de compras del Estado nacional había tomado impulso a partir de la sanción, en 2006, de la Ley de Educación Nacional, donde los libros tenían como destino ser material de promoción de lectura en escuelas públicas de los niveles inicial, primario y secundario. Esta política de adquisiciones fue suspendida en su totalidad y, pese al anuncio de lanzamiento de nuevas compras en 2017, éstas quedaron restringidas, y en muy menor volumen, a un segmento de 10/12 sellos que se dedican a producir manuales escolares de grado, en la mayoría de los casos grandes empresas multinacionales con capacidad de lobby", subraya Nicolás Sticotti, autor del informe del sector editorial.

Una de las primeras medidas que anunció el actual gobierno nacional fue el levantamiento de algunas restricciones sobre la importación de servicios gráficos que habían regido durante la gestión anterior. El Ministerio de Cultura de la Nación celebró la decisión en las redes sociales a través del hashtag #LibrosLibres. Desde entonces las importaciones han llegado en 2016 a duplicar las de 2015, pasando de 40,3 a 78,5 millones de dólares. En



el primer semestre de 2017 las importaciones alcanzaron los 51,4 millones dólares. El déficit en la balanza comercial aumentó un 387 por ciento, de un rojo de 13,1 millones de dólares a 50,7 millones.

Los únicos datos disponibles sobre trabajo formal en el sector editorial son elaborados por el Observatorio de Industrias Creativas de la Ciudad de Buenos Aires. El sector de "Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones" promediaba en 2014 unos 5.963 trabajadores en blanco. En 2016 hubo una caída de alrededor de 215 puestos, es decir que pasó a 5.748 trabajadores, un desplome del 3,61 por ciento. En el sector "Impresión", el mismo informe muestra que en 2014 se empleaban unos 20.403 trabajadores, y que para 2016 cesantearon a más de 840 trabajadores, es decir que pasó a 19.561 puestos de trabajo, un descenso de 4,12 por ciento. La situación de crisis golpea aún más a los trabajadores tercerizados o free lance.

Los correctores y diseñadores free lance expresaron la situación que atraviesan en una de las entrevistas realizadas para el informe CUICA: "Hasta febrero, marzo, abril de 2016 no lo noté claramente, quizás porque las editoriales estaban armando la producción para la Feria del Libro de Buenos Aires de ese año. Pero a partir de junio de 2016 la disminución en la cantidad de títulos nuevos que me enviaban para corregir desde las editoriales se hizo patente. Durante el segundo semestre de 2016 debí reemplazar trabajos que habitualmente hacía para una sola editorial con trabajos para otras editoriales (con lo que significa tener que conseguir esos trabajos). Es decir que si antes trabajaba cinco libros por mes para una editorial X, ahora trabajaba dos libros

para esa editorial X y debía reemplazar los otros tres con alguna editorial Y (o con tesis, monografías, etc., trabajos 'personales'). Algunos meses lograba reemplazar el ingreso, otros no. En este 2017 el panorama es bastante similar. O aún peor. Hace algunos días, a fines de mayo, recibí un mail de una editorial bastante grande para la que trabajo (actualmente corrijo para tres editoriales) donde me informaban que el sello decidió reducir sensiblemente la cantidad de títulos a producir este año. De manera que creo que la situación económica general y las particularidades del universo del libro en papel ya no afecta a pequeñas o medianas editoriales sino a todas, no importa su tamaño".

Las librerías fueron uno de los eslabones más golpeados del sector editorial durante 2016. Varias ya han cerrado. A la caída de las ventas se le han sumado otros factores que agravan aún más el panorama: el aumento de tarifas en los servicios, el alza de los costos de alquiler y el incremento de los costos de logística que afecta sobre todo a las librerías del interior. Hay retrasos en la cadena de pagos del sector: las ventas que se cobraban en 30 a 60 días han estirado los plazos a 90, 120 e incluso 180 días. "El proceso inflacionario con su correlativo incremento de costos, la disminución de las ventas producto de la caída general del consumo, y sobre todo, las decisiones políticas de apertura indiscriminada de importaciones y desaparición de las compras públicas al sector que se habían consolidado en los últimos años para el desarrollo de planes de lectura, han llevado al sector a una crisis en la que todavía no han aparecido los 'brotes verdes'", concluye el informe CUICA.

MONZÓN, EN EL FIN DE LA NOCHE

Por Enrique Medina

Siempre es complicado, riesgoso, referirse a una figura destacada cuando ésta, además de brillar en lo suyo, tiene un costado negro criticable, o siniestro, o trágico. Si uno se guiara por la adhesión, pareciera que los pueblos tuvieran más preferencia por los ídolos borrosos, aquellos a los que no todo les salió bien, en contraste con los que cumplieron normalmente su profesión terminando la vida sin estridencias.

Podría pensarse que en el fondo del alma de la gente creciera un vengativo rencor contra aquel que tiene éxito. Claro, el admirado posee todo, en cambio uno, sólo problemas, carencias. Se lo ama al exitoso. Se lo envidia. Y, quizás sin saberlo, se le ruega a Dios que le arranque una pierna o lo reviente una enfermedad de esas de las que no perdonan, o le corte de una buena vez tanta gloria porque ya es demasiado.

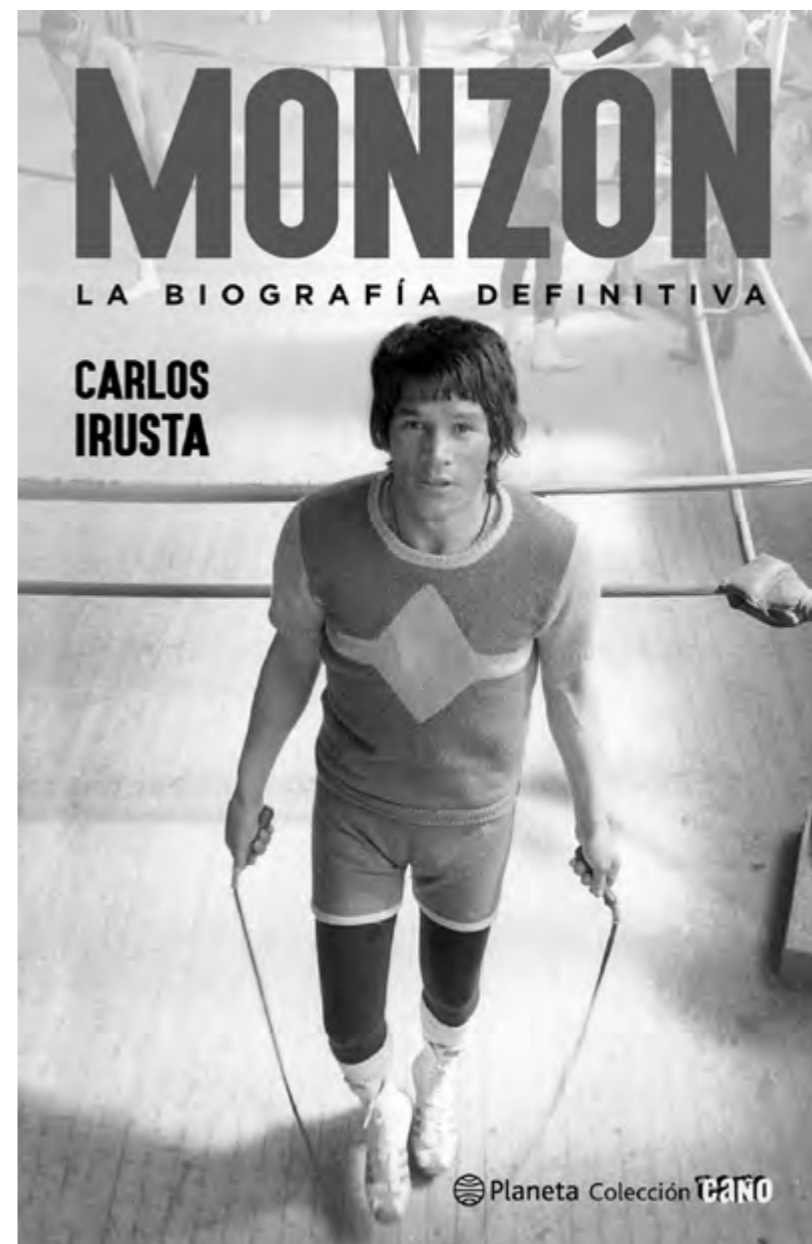
Entre esos muertos ilustres tenemos a Gardel, Marta Lynch, Alberto Olmedo, el roquero Pappo, o la estrella televisiva Juan Castro, muertes trágicas, misteriosas muchas veces. También hay que sumar al boxeador

Gatica, arrollado por un colectivo al estar alcoholizado, o al extraordinario cirujano René Favaloro, disparándose en el corazón, su especialidad.

Entre la lunga lista, posiblemente el boxeador Carlos Monzón sea quien más se destaca en este friso desgraciado. Acaso por contener un aditamento de variantes (es un decir) que lo hacen único. Fue el más trascendente en su profesión, gozó todo en la vida, mató, estuvo preso, y murió en un accidente automovilístico por estar borracho.

Bien, a este inmenso personaje se atrevió el agudo y sagaz periodista Carlos Irusta en su libro: "Monzón, la biografía definitiva". La existencia del púgil esparcida en páginas vibrantes es ordenada y exhaustiva. Incluye la leyenda del Luna Park y su esplendor, cuando Tito Lectoure se hace cargo teniendo veinte años. Y ahí la oportunidad de Monzón en el Luna ganando sus primeros quince mil pesos. Además la dura vida con su mujer. Podría afirmarse que el libro tiene un carácter enciclopédico, ya que abunda en referentes e historias nacionales y mundiales del mundo boxís-

tico: la misteriosa muerte ¿asesinato? de Sonny Liston, con el cuerpo inflado de droga. La semejanza de aquellos argentinos que no pudieron "llegar" a convertirse en campeones mundiales en la meca del box, desde Justo Suárez a Alejandro Lavorante. Se resalta la bronca que se tenían Lectoure y Brusa. El inolvidable combate entre Natalio Bonavena y "Goyo" Peralta. Y los sucesos que sacudían el mundo. Los Beatles. Perón en España siendo visitado por boxeadores. Sorpresivamente, la primera gran victoria de Monzón ante Jorge Fernández, lo consagra campeón mediano. Los prolegómenos para la primera pelea con Benvenuti. Su necesidad de infiltrarse en los puños para calmar los dolores. Y, por fin, como sacudón relevante, aparece la modelo Susana Giménez estallando con aquella publicidad del jabón "Cadum". El balazo que Monzón recibe de su mujer. Los Montoneros. La llegada de Perón en 1973. La revancha con Griffith en Mónaco, cuando Brusa lo caga a gritos a Monzón porque al no dar más quiso abandonar en el octavo round. Y Emilio Perina (alias Moisés Konstantinovsky), que en 1965 da a conocer la novela "La Mary". El libro llega a



manos de Susana, que era vedette de revistas musicales y había hecho algunas películas intrascendentes. Ella se lo da a Tinayre diciéndole que se siente segura para interpretar a la protagonista. Él olfatea el éxito formidable en cine si el campeón y Susana aceptan filmarla. La película se hace. El boxeador conquista a Susana en la ficción y en la vida real. Luego nos informamos de relatos de los prestigiosos periodistas Juan

Larena y Nigel Collins; del empresario Bob Arum. El autor también se introduce en las pésimas burlas de Bonavena que por poco logran que se agarre a trompadas con Monzón. Y el golpe de estado de las fuerzas armadas, y Leonardo Favio que le pone rulos al púgil para el film "Soñar, soñar". Sin relegar el asesinato de Bonavena en las puertas de un prostíbulo de Norteamérica. Ni Brusa acusando a Lectoure de haber creado

un monopolio, y de manejar aviesamente las bolsas de dinero de Monzón. Las disputas con Susana. La soledad del campeón. La aparición de sopetón de Alicia Muñiz. El asesinato de ella. La cárcel. Allí lo visitan Palito Ortega, Leguissamo, Selpa, Reutemann, Mickey Rourke, Benvenuti, Alain Delón, y Tita Merello le manda un breviario religioso. Por fin queda libre y festeja. Aprieta demasiado el acelerador y se produce el desastre. Muerto, aún tibio, siente que le roban el reloj Rolex y la cadanita de oro que lleva en el cuello. A todo esto y mucho más, Irusta inserta, alternativamente, sustanciosos comentarios personales, sus propios reportajes y entrevistas al campeón, su casi pelea con él, charlas con Lectoure, más bien confesiones. Todo hace del libro, estructurado al estilo "cortazariano" (si se lo abre en cualquier página, uno queda atrapado), un referente ineludible no sólo para el lector interesado en el personaje, sino para el boxeo en general, aquí y en el mundo. El más importante escritor de los tiempos, el francés Louis-Ferdinand Céline, en su insuperable novela "Viaje al fin de la Noche", escribió: "Porque la vida es esto: un punto de luz que termina en la niebla", casi prefigurando a Monzón.



Señor Presidente Mauricio Macri
Me dirijo a Ud. con el fin de poder ser escuchada. Mi nombre es María Florencia Gorospe, en realidad soy la voz de mi hermano Pablo Gabriel Gorospe (44). Pablo vive en la ciudad de Mar del Plata, tiene parálisis cerebral (de nacimiento), es cuadripléjico, es el más grande de tres hermanos, desde que tengo uso de razón siempre lo vi postrado en su silla de ruedas, crecí viendo a mis padres atenderlo, ya que no puede hacer nada por sí solo. Siempre mis padres se desvivieron por brindarle todo y hacer de su vida lo más feliz, simple y sencilla

Tiene parálisis cerebral, PAMI cortó la prestación

Pablo Gabriel Gorospe nació con parálisis cerebral. Desde Pami le informaron que no iban a darle más la prestación ya que no estaba "postrado en una cama".

Desde que tiene uso de razón, María Florencia ve a su hermano Pablo Gabriel en silla de ruedas. Tiene 44 años, vive en Mar del Plata y es el más grande de tres hermanos. Durante toda su vida, Pablo fue cuidado, estimulado y atendido por sus padres que con esfuerzo y dedicación lograron conseguir profesionales que lo acompañen en su proceso.

El 30 de noviembre un llamado de PAMI le informó a Nora, la mamá de Pablo, que no iban a darle más la prestación ya que "no estaba postrado en una cama".

Por eso, María Florencia decidió escribirle una carta al presidente Mauricio Macri para informarle sobre su situación y que interceda en los casos particulares. "Señor Presidente Mauricio Macri. Me dirijo a Ud. con

el fin de poder ser escuchada", comienza su carta Florencia, la hermana de Pablo.

"En el año 99, fallece mi padre en un accidente automovilístico y nuestra vida da un giro inesperado, mi papá era las piernas de mi hermano. Pablo necesita de cuidados especiales. El 30 de Noviembre del corriente año, la llaman a mi mamá, de Pami seccional Mar del Plata, para informarle de una nueva disposición por la cual Pablo no contaría más con los profesionales que hasta ahora lo asistían, por no estar postrado en una cama", agrega.

"Ahora yo me pregunto... Pablo está postrado desde que nació en una silla de ruedas, acaso no es lo mismo? Lamentablemente ya se comienza a notar en Pablo un deterioro al no contar con los profesionales y su cuerpo se está atrofiando con mucha rapidez. Solo le pido por favor se evalúe cada caso y que le devuelvan a mi hermano las prestaciones para que pueda volver a tener la calidad de vida que se merece. Sólo pretendo como hermana hacer valer sus derechos", finaliza la carta.

DE TRAIADORES

Por Luis Bruschtein

La traición a la Patria tiene prosapia, condimento obligado de mitos patrióticos argentinos, junto con el sacrificio, el drama y las metas imposibles que se enhebran en el collar de los grandes relatos nacionales. Es la figura dramática del héroe argentino que irremediabilmente se sacrifica por una patria que no lo comprende en su momento y lo repudia. El general José de San Martín fue acusado por Rivadavia de corrupto y traidor a la patria por haberse robado el Ejército del Norte para la aventura libertadora continental. No fue chiste, el Libertador debió exiliarse y murió lejos de su patria. Estando en Montevideo no quiso involucrarse en la guerra civil, pero obsequió su sable corvo a Juan Manuel de Rosas, que cometió el pecado de enfrentar a las potencias europeas en La Vuelta de Obligado y fue declarado a su vez traidor a la patria. Cuando redactaron la Constitución de 1853 se preocuparon por incluir este delito para zampárselo y así el hombre que había osado enfrentar a las potencias europeas, nunca más volvió a su tierra y murió en Europa. En 1956, después del golpe del 55, la Libertadora declaró traidor a la patria a Juan Perón, el hombre que había desafiado a los restos del viejo feudalismo oligárquico para lanzar a la Argentina a la modernidad y convertirla en el país socialmente más avanzado de América Latina. Con estos precedentes desmesurados, en 1994 introdujeron correcciones en la Constitución para evitar estos abusos y se estableció que el país tenía que estar en guerra para habilitar esa acusación. El juez Claudio Bonadio estipuló esta semana que el país estaba en guerra con Irán e inscribió a Cristina Kirchner en esa galería de líderes excepcionales que con sus claroscuros y genialidades contribuyeron a construir la Nación argentina. Si algo le faltaba a Cristina Kirchner para encarnar ese relato épico tan argentino, la furia macrista acaba de otorgárselo.

La inquina cegó a los funcionarios judiciales y a los directivos de la colectividad judía ligados –ambos grupos– al encubrimiento del atentado contra la AMIA, les impidió ver que, en vez de denigrarla, estaban dándole las últimas pinceladas al retrato que la representará en la historia.

Los restos de Rosas fueron repatriados con todos los honores, igual que los de San Martín, que fue declarado Padre de la Patria, desbancando a su archienemigo Rivadavia. Perón volvió a la Argentina después de 18 años de exilio y ganó las elecciones con más votos que ningún otro en la historia del país.

Estos paralelismos parecerán exagerados o un rasgo de fanatismo. Por el contrario, es una evaluación realista y casi elemental. Se trata de una ex presidenta de la República. Cada hecho, cada palabra, cada acusación y hasta cada detalle que la involucre se amplifica y se traduce en historia y sucede lo mismo con lo que haga Mauricio Macri. Rivada-

via, como ahora Macri con Cristina Kirchner, tenía el poder de acusar de traidor a San Martín con la intención de destruirlo, pero cuando dejó el poder y cuando pasaron los años, esa acusación se revirtió en su contra. Desde su lugar, fue una estupidez: en vez de destruirlo, lo encumbró.

Existen otros paralelismos porque Bernardino Rivadavia fue el primer gran tomador de deuda de la historia. Y por supuesto fue un negociado impresentable. Y el gobierno de Mauricio Macri ha convertido a la Argentina en uno de los cinco países que más se han endeudado en el mundo en estos dos años. Hay más paralelismos. Porque San Martín fue acusado de traidor a la patria, y también de corrupto. Esa acusación se repitió contra todos los gobiernos populares. Un hombre austero como fue Hipólito Irigoyen fue difamado por los diarios de la época como un gran corrupto, los diarios publicaban denuncias contra su gobierno todos los días, hicieron que la corrupción del gobierno de Irigoyen fuera proverbial, un sobreentendido indiscutible, como que los Reyes Magos no existen. Fue depuesto por un golpe militar y enviado a la isla Martín García. Murió sin que nunca pudieran comprobarle ninguna de las acusaciones con que lo habían difamado.

El cargo de traición a la patria parece un capricho de los funcionarios judiciales que lo han impulsado. Es muy difícil de probar y más en este caso donde se trata de una decisión que fue aprobada por el Congreso. Le resulta útil al gobierno en lo inmediato con el circo que ha generado con las detenciones del ex secretario de legal y técnica Carlos Zannini, otra vez en la madrugada, de manera humillante y con la insólita presencia de los medios de comunicación. O con la detención de Luis D'Elía, caricaturizado grotescamente por los medios y las de Yussuf Khalil y de un Fernando Esteche tipificado como el subversivo necesario. Todo el circo le sirve para echar una cortina de humo sobre el estrambótico manejo oficial de la crisis del hundimiento del submarino ARA San Juan y para sortear el mal clima que se extendió en la sociedad por las reformas laboral y previsional.

El gobierno sabe que cada vez que sacude a la imagen de Cristina Kirchner levanta polvo y tapa agujeros. La causa que elige para promover la detención de la ex presidenta es la de traición a la patria. De alguna manera le resulta más difícil encontrar argumentos en las causas por corrupción, que han sido el eje de su campaña mediático-judicial. Cuando se caiga esta acusación, todo el peso de esa desmesura caerá sobre la figura del fiscal Alberto Nisman, que promovió este desatino legal presionado por los servicios de inteligencia locales y extranjeros que intervenían en la investigación del ataque terrorista a la AMIA, para presentar una denuncia sin pruebas y sin solidez jurídica.

Como hay genealogía del cargo, también hay anteceden-

tes en quienes lo impulsan. Son los que están ligados al encubrimiento del atentado a la AMIA, los que están relacionados con los que desviaron la investigación hacia la policía bonaerense para sacarla de la jurisdicción de Carlos Menem y achacársela al entonces gobernador de la provincia, Eduardo Duhalde. Son los servicios de inteligencia interesados en alejar la investigación del tráfico de armas a Croacia que incluía al traficante sirio Monzer Al Kassar, al que el gobierno menemista le daba protección y documentos. Un tráfico triangulado entre los servicios de Argentina, Israel y Estados Unidos. Esta denuncia por traición a la patria está promovida también por el sector de la colectividad judía encabezado por Rubén Beraja, que está acusado por encubrimiento del atentado. Y también por jueces y fiscales que fueron funcionarios de confianza del ex ministro del Interior, Carlos Corach, a quien la agrupación Memoria Activa denunció como el que bajaba las directivas al juez Juan José Galeano para desviar la investigación. El diputado del

PRO Waldo Wolf, fue vicepresidente de la DAIA con apoyo de Beraja, el secretario general de la DAIA hasta agosto pasado, Santiago Kaplun, es director de asuntos jurídicos del Ministerio de Medio Ambiente del ministro Sergio Bergman. El actual secretario de derechos humanos, Claudio Avruj fue designado (ex) director ejecutivo de la DAIA por Rubén Beraja. Este sector de la colectividad judía que habla de traición a la patria está muy referenciado con el gobierno ultraderechista israelí de Benjamin Netanyahu, interesado en profundizar la escalada bélica de Estados Unidos contra Irán. El ex canciller Héctor Timerman, otro de los acusados, que deberá cumplir prisión domiciliaria por su frágil estado de salud recordó en un posteo en las redes que "en 1978 mi padre, Jacobo, fue puesto en prisión domiciliaria luego de dos secuestros y varios centros de tortura. En 2017 su hijo Héctor es puesto en prisión domiciliaria. En ambos casos, la DAIA y la AMIA colaboraron con nuestro calvario. Dan Vergüenza."

TRUMP, MACRI Y EL SUBMARINO

Por Joe Goldman *

El comportamiento de los Jefes de Estado se mide sobre todo en tiempos de crisis, por su reacción ante situaciones de desastre o peligro extremo.

Donald Trump y Mauricio Macri son dos presidentes con inmensos problemas para encarar la adversidad y las críticas.

Trump mostró su poco temple en numerosos momentos durante el primer año de su presidencia. Huracanes devastadores en Houston y Puerto Rico, incendios forestales en California, francotiradores en varios incidentes y el manejo

de la crisis con Corea del Norte son algunas de las situaciones graves en las cuales a Trump se lo vio mal preparado.

Macri, en su respuesta (o falta de ella), por la desaparición del submarino ARA San Juan mostró algunas de las mismas características que Trump. En los primeros momentos el Presidente argentino actuó como si no existiera una situación de suma gravedad. Continuó con su agenda habitual, viajó a La Rioja para un tour de un emprendimiento solar, al Chaco para inaugurar una



planta cloacal, visitó una escuela en Corrientes, habló en foros de inversión, reuniones de banqueros, asistió a encuentros con famosos en Olivos, y hasta se tomó tres días de vacación en Chapadmalal con su familia. Después, hasta se permitió bromear con el submarino perdido: en la escuela de Corrientes comparó cómo el Gobernador de esa provincia atajó un penal con el gigantesco avión ruso que buscaba al ARA San Juan, y en un discurso público que pronunció al día siguiente que la Armada comunicara que habían dado por muertos a los 44 tripulantes del submarino Macri dijo: "Le pido a los argentinos que buceen dentro de cada uno de ustedes qué es lo que los va a mover, en qué van a dar la vida para salir adelante".

En ningún momento de las primeras tres semanas desde la desaparición del submarino Macri demostró empatía con las familias de las víctimas. Ni tampoco se dirigió a la Nación en un momento tan duro. Dio una sola y breve conferencia de prensa, que duró tres minutos, en la que no aceptó preguntas de la prensa. Sus ministros no ayudaron, el único que habló fue Oscar Aguad, el Ministro de Defensa, que tuiteó información errónea el primer día, se reunió con las familias una sola vez y reconoció en un programa de televisión que los 44 tripulantes estaban muertos, sin comunicar lo mismo previamente a los familiares.

Este es un gobierno que se construyó acusando a Aníbal Ibarra por su responsabilidad en las muertes de Cromagnon y a CFK por las de Once. Es un Gobierno que, a la vez que no hizo nada para esclarecer el incendio mortal de Iron Mountain, mostró desdén para las familias de los bomberos fallecidos.

La falta de cuidado hacia los familiares se notó en varios hechos, no menores. Cuando aún el Gobierno

no había dado por muertos los 44 tripulantes del submarino, de repente cerraron sus cuentas bancarias, una señal de que sí, los daban por muertos. Hace unos días la armada depositó 279 pesos en las cuentas de los tripulantes desaparecidos en concepto de "costos de navegación". Y finalmente esta semana desalojaron a los familiares que estaban en hoteles de Mar del Plata.

Con mi mirada de norteamericano veo grandes similitudes con la manera en que Trump y Macri rehuyen la adversidad, como si la proximidad con ella los contaminara. Pero, al mismo tiempo, veo una gran diferencia entre ambos: el papel de la prensa y la justicia. Sin que Estados Unidos sea la panacea de la prensa libre, todavía quedan muchos medios serios, periodistas que investigan y ponen a Trump en evidencia. Y sin creer que nuestro sistema de Justicia sea perfecto está a años luz del de Comodoro Py.

En Argentina todos elogian a Macri y su gobierno por la manera en que comunican. Pero en el caso del submarino desaparecido la responsabilidad de la comunicación quedó en manos del vocero de la Armada, el Capitán Enrique Balbi, quien en la adversidad ha hecho un trabajo maravilloso. Pero hay algo que me llama la atención -y tengo muchos años de experiencia en cubrir desastres y accidentes en toda América Latina- es la primera vez que veo a un Gobierno rehuir la tarea de informar a la población. Para explicar la dificultad que tiene Macri con la adversidad se puede hacer un ejercicio hipotético: ¿que hubiera pasado si hubieran rescatado a los 44 con vida? ¿Hubieran entrado en escena Macri y los globos amarillos, y salida de escena el Capitán Balbi!

* *Corresponsal en Argentina y América del Sur de ABC News, de la cadena de televisión norteamericana ABC.*

**Número 12 del Año 15
Diciembre 2017
Números publicados: 179**

Tirada de la presente edición: 2.000 ejemplares.

Obtenga su ejemplar:
en locales de anunciantes, organizaciones comunitarias, con el diario del domingo. Retire su ejemplar gratuito en kioscos de:

- Alte Brown y B. Pérez Galdós
- Alte. Brown y Pinzón
- Alte. Brown y Suárez
- Alte. Brown y Olavarría
- Brasil y Defensa
- Brasil y Perú
- Brasil y Matheu
- Carlos Calvo y Defensa
- Patricios y Pilcomayo
- A. Alsina y Combate de los Pozos

Notas y avisos © La Urdimbre. Permitida la reproducción de artículos citando fuente. Fotos La Urdimbre, excepto cuando se otorgan otros créditos.

Reg. Propiedad Intelectual N° 534835 6
Director Propietario
Diego Nicolás Roberti
Director Editorial
Alfredo Abel Roberti
redaccion@laurdimbre.com.ar
Miguel C. Victorica 140 - C.A.B.A.
Impreso en:
Impresiones Barracas
Cooperativa de Trabajo Ltda.
Osvaldo Cruz 3091, CABA
Tel.: 4301-9150/4945
info@impresionesbarracas.com.ar

Hasta el 12/01/2018 usted puede ofrecer su productos y/o servicios para la próxima edición de enero 2018.

4300-6396
redaccion@laurdimbre.com.ar
laurdimbre@yahoo.com.ar

Pongamos la basura dentro del contenedor.



No dejemos bolsas ni cerca ni alrededor, porque la recolección es mecanizada y se realiza cuando lo vaciamos.



Buenos Aires Ciudad



Estudio Jurídico Sesma

Dr. Maximiliano Javier Sesma y Dr. Leandro Elías Sesma



JUBÍLESE RÁPIDO

Av. Córdoba 1364 - piso 1ro., oficina B
Martes y miércoles de 10 a 15 hs./Viernes de 10 a 18 hs. **4372-4694 / 4371-5215**
En Zona Sur, San Justo:
Dónovan 1190 - Tapiales
Lunes, martes y miércoles de 16 a 20 hs./Sábados de 10 a 13 hs.
4622-1745 / 4462-4937
www.estudiosesma.com.ar

- Jubilaciones con o sin aportes
- Jubilaciones amas de casa
- Pensiones
- Trámites denegados
- Reajustes
- Actualización de haberes
- Sucesiones
- Laboral - Familia - Daños

Si Ud. tiene 60 años (mujer) o 65 años (hombre) puede obtener su beneficio jubilatorio abonando una cuota muy accesible que le vendrá descontada de su jubilación.

- Retirados de las fuerzas de seguridad: ahora pueden jubilarse por ANSES.
- PENSIONES POR FALLECIMIENTO: Consulte, siempre está a tiempo de tramitar su beneficio.

- * **¿Sufrió un accidente laboral?**
- * **¿Se accidentó yendo o volviendo del trabajo?**
- * **¿Sufre una enfermedad provocada por su trabajo?**



SU A.R.T DEBE INDEMNIZARLO
RECLAME LO QUE POR LEY LE CORRESPONDE

CONTÁCTENOS: 4342-9477



ESTUDIO JURÍDICO SRR & ASOCIADOS

11-5379-1212

Avenida de Mayo 982, C.A.B.A

ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN DERECHO LABORAL

Desarrollando talento, desarrollamos futuro.

Los estudiantes de la Escuela Técnica N° 17 producen energía eólica para reducir el consumo de electricidad en su escuela y colaborar con el cuidado del medioambiente. Juntos estamos transformando la educación de la Ciudad.

Entrá a buenosaires.gob.ar/educación y sé parte de este cambio.

